



ACUERDO # 63

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA H. LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2025, se presentó la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades responsables de la protección integral de los trabajadores del volante, así como la transparencia en la entrega de concesiones, presentada por el Diputado Alfredo Femat Bañuelos.

RESULTANDO SEGUNDO. La Iniciativa de referencia fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo, para su estudio y dictamen correspondiente, mediante memorándum no. 0531.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Diputado proponente justificó su iniciativa en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En el Estado de Zacatecas, los taxistas que operan bajo el modelo de alquiler de vehículos enfrentan una situación económica extremadamente complicada que los coloca en una condición de total desprotección laboral. Los taxistas que rentan un vehículo para realizar su trabajo diario deben cubrir un costo aproximado de 400 pesos diarios por la renta del mismo, un gasto obligatorio que deben asumir, independientemente de los ingresos que logren generar en su jornada. A este costo diario se le suma el pago anual de los cursos de actualización que exige la Dirección de Tránsito del Estado, cuyo precio asciende a 1,000 pesos. Este incremento anual en los costos de los cursos de actualización no solo representa un obstáculo económico adicional, sino que se convierte en una carga pesada que desprotege aún más a los trabajadores del volante, quienes deben hacer frente a esta obligación sin ningún tipo de apoyo o subsidio.

El costo de la renta diaria de 400 pesos en comparación con los 1,000 pesos que deben abonar por el curso anual de actualización refleja una desventaja clara para los taxistas. Al considerar que los 400 pesos diarios apenas cubren el gasto por la renta del vehículo, resulta evidente que no es suficiente para cubrir el costo del curso anual ni para mantener a sus familias durante el tiempo que deben invertir en la capacitación. Para muchos de estos trabajadores, este día de capacitación representa una pérdida total de ingresos, lo que empeora su situación económica. Estos gastos, que no se pueden evitar, impactan gravemente en los ingresos diarios de los taxistas, muchos de los cuales dependen exclusivamente de su labor para el sustento de sus familias. La imposibilidad de recuperar este ingreso perdido durante el curso, sumado a los altos costos de la renta diaria, coloca a los taxistas en una situación precaria, pues no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar gastos imprevistos ni para sostener a sus dependientes.

Esta carga económica se agrava aún más cuando se considera que los propietarios de las concesiones de los vehículos, han mantenido el control de las mismas durante años, gozando de estabilidad financiera, mientras que los



taxistas se ven forzados a asumir riesgos financieros que los dejan vulnerables. Además, los taxistas carecen de acceso a los beneficios que podrían ofrecerles un sistema de seguridad social, lo cual refuerza aún más la desigualdad entre los concesionarios y los trabajadores del volante.

Es urgente que se tomen medidas para revisar y regular los costos de los cursos de actualización, estableciendo tarifas accesibles y justas que no representen una carga excesiva para los taxistas. También se deben buscar mecanismos de apoyo para que los taxistas puedan cubrir estos gastos sin que se vean obligados a sacrificar su capacidad de generar ingresos. Asimismo, es indispensable que se impulse una reglamentación que formalice el trabajo de los taxistas y les otorgue el derecho a la seguridad social y otros beneficios laborales que les garanticen una mayor estabilidad y protección en su labor diaria. La situación de los trabajadores del volante en Zacatecas requiere una atención inmediata y prioritaria, pues su bienestar es fundamental para asegurar la equidad y el desarrollo justo en el Estado.

1. LA NECESIDAD DE TRANSPARENCIA Y JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE EN ZACATECAS.

Es imprescindible transparentar el proceso de entrega de concesiones de taxi, asegurándonos de que se otorguen de manera justa y equitativa, sin caer en prácticas de favoritismo o corrupción. Es fundamental que se tome en cuenta a los verdaderos trabajadores del volante, aquellos que han dedicado décadas de su vida a este oficio y que, a pesar de su arduo trabajo y compromiso, nunca han sido objeto de beneficios ni de un trato justo.

Muchos de estos trabajadores han pasado por años de sacrificio sin recibir el reconocimiento ni las oportunidades que merecen. Es hora de que se les valore adecuadamente y se les brinde el apoyo necesario para que puedan seguir desempeñando su labor con dignidad, sin ser marginados por sistemas que favorecen a unos pocos. La transparencia en este proceso es clave para garantizar que quienes realmente sostienen el servicio de transporte público sean los que se beneficien de manera justa.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No cabe duda que los taxistas en Zacatecas desempeñan un rol esencial en el transporte público, siendo fundamentales para el desplazamiento de los habitantes y visitantes de la región. Su trabajo no solo es clave para la economía, sino que también representa un servicio básico que muchas personas necesitan para realizar sus actividades cotidianas, ellos se encuentran expuestos a una serie de amenazas y riesgos en su labor diaria. La violencia, las extorsiones y las intimidaciones son hechos lamentablemente frecuentes que afectan directamente a los trabajadores del volante, generando un ambiente de inseguridad que afecta su bienestar. Estos actos delictivos no solo ponen en peligro su vida, sino que también afectan su estabilidad emocional y su capacidad para realizar su trabajo de manera efectiva.

Por otro lado, muchos vehículos de los taxistas no cumplen con los estándares adecuados de seguridad, lo que incrementa los riesgos durante la conducción. El mal estado de los autos, como frenos defectuosos, neumáticos en mal estado o falta de mantenimiento general, puede provocar accidentes graves que no solo afecten a los conductores, sino también a los pasajeros que utilizan estos servicios. La falta de una normativa rigurosa en cuanto a la revisión y el mantenimiento de estos vehículos es un factor que debe ser abordado urgentemente.

Por lo tanto, es imperativo ejerzamos medidas concretas para garantizar la seguridad de los taxistas. Estas medidas deben incluir el fortalecimiento de la protección a los trabajadores del volante frente a posibles amenazas, así como la implementación de programas que aseguren la revisión y el mantenimiento adecuado de los vehículos. También es necesario proporcionar apoyo legal y psicológico a los taxistas que enfrenten situaciones de violencia o amenazas, para que puedan continuar trabajando con seguridad y confianza.

Garantizar la seguridad de los taxistas no solo es un acto de justicia para quienes prestan un servicio valioso, sino también una inversión en el bienestar de toda la comunidad. Al mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores, se contribuye al fortalecimiento del sistema de transporte en Zacatecas, promoviendo una mayor confianza en el servicio y protegiendo la vida de los usuarios y de los propios taxistas.



2. JUSTICIA, SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN PARA LOS TAXISTAS DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Es necesario abordar con especial atención los casos particulares en los que algunos compañeros taxistas han sido acusados de actos ilegales, en situaciones donde existe la sospecha de que fueron víctimas de un delito. En muchos de estos casos, los trabajadores del volante han sido presionados o extorsionados, y cuando se niegan a ceder ante estas amenazas, se les ha plantado sustancias ilegales en sus vehículos con el fin de incriminarlos.

Este tipo de prácticas no solo afecta gravemente la reputación de los taxistas honestos, sino que también refleja un patrón de abuso que debe ser investigado a fondo.

Es crucial que las autoridades competentes revisen estos casos con una visión objetiva, asegurándose de que no se cometan injusticias y garantizando que los derechos de los trabajadores del volante sean respetados en todo momento.

Es fundamental reforzar la seguridad de los trabajadores al volante en todos sus aspectos, no solo en cuanto a la protección física, sino también en el ámbito emocional y psicológico. Los taxistas a menudo enfrentan situaciones difíciles que, aunque no siempre son visibles, dejan cicatrices profundas. La constante exposición a la violencia, las amenazas o las extorsiones genera un desgaste emocional que puede afectar su bienestar general. Es necesario que se les brinde apoyo integral, que se les dé voz a aquellos que sufren estas situaciones, y que se reconozcan los daños invisibles que pueden padecer, como el estrés, la ansiedad o el miedo constante. Al fortalecer la seguridad y el apoyo hacia estos trabajadores, estaremos promoviendo un entorno más justo y digno para quienes, con esfuerzo y valentía, contribuyen al bienestar de nuestra sociedad.

Sería muy positivo que, en un futuro no lejano, se llevara a cabo una modernización del servicio de taxis en Zacatecas, considerando que estos vehículos son una fuente de empleo importante para muchas familias. Es necesario que los taxis cuenten con mejores condiciones de trabajo y servicios, de modo que los conductores puedan tener acceso a herramientas tecnológicas que les permitan



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

competir en igualdad de condiciones con plataformas como Uber o DiDi. La implementación de aplicaciones de rastreo, pago electrónico, tarifas transparentes y un sistema de calificación sería un avance significativo que mejoraría tanto la experiencia del conductor como la de los pasajeros. Esta modernización no solo aumentaría la competitividad del servicio de taxis, sino que también ofrecería a los trabajadores del volante una mayor seguridad, comodidad y una forma más eficiente de operar, alineándose con las nuevas expectativas de los usuarios y facilitando el desarrollo de un servicio de transporte más justo y moderno.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo es competente para estudiar y dictaminar la iniciativa de Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 154 fracción XIV, y 171 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE. Para que un Estado genere economía y riqueza, debe considerar la atención prioritaria al sector de transportes, ya que este constituye uno de los pilares fundamentales de la competitividad, definida como la capacidad de mover inversiones, y lograr un crecimiento económico.

Si este sector se paraliza, se modifica sustancialmente la economía local y regional; para contribuir a un desarrollo económico y social más acelerado y equitativo del estado, es necesario el bienestar en la infraestructura de los servicios de transportes, con la finalidad de ayudar a realizar negocios y procesos productivos con mayor rapidez y eficacia.



El Pleno coincide en el sentido de que se debe centrar la atención en este sector tan importante y a la vez vulnerado por las políticas que se le imponen para el trabajo diario y continuo.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
Consideramos que los usuarios de transporte público deben contar con un servicio de calidad, rápido, moderno, seguro y económico, pero, de la misma forma, las personas que brindan ese servicio deben disfrutar de las mejores condiciones para desempeñar adecuadamente su labor, pues como sabemos, muchos de los trabajadores al volante prestan sus servicios a los concesionarios y muchos de ellos no gozan de los derechos laborales previstos en nuestra Carta Magna.

Asimismo, resulta indispensable que cumplan con los diversos cursos de actualización, necesarios para el desempeño de su trabajo, situación que en lugar de ayudar a los choferes ha disminuido su atención por los altos costos que estos representan y que con las nuevas aplicaciones tecnológicas y plataformas de transporte no dejan lugar a competencia alguna.

Se coincide también es que es necesaria la modernización de las unidades de taxis y que además, que debe existir un programa social que apoye a todas las personas que cuentan con alguna concesión para que se les dé mayor atención a las unidades, pues muchas de ellas no cumplen con los requisitos mínimos para su circulación.

TERCERO. ENTREGA DE CONCESIONES. De acuerdo con el artículo 81 de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado, establece la forma en que serán entregadas las concesiones, así como los requisitos para su otorgamiento.

Desafortunadamente, se han convertido en un lugar común las permanentes denuncias en relación con irregularidades en el otorgamiento de las concesiones del servicio público de transporte, sobre todo, las relacionadas con la falta de requisitos de los solicitantes.



En relación con lo expresado, el Pleno considera, atendiendo a la propuesta, que debe exhortarse a las autoridades para que respeten, de manera estricta, las disposiciones vigentes en la materia, entre ellas, la antigüedad de los operadores y el indispensable estudio económico que deben realizar, con la finalidad de que las concesiones se entreguen a personas que realmente las necesitan y evitar, con esto, monopolios indebidos.

De esta forma, se podrán establecer las condiciones para que los procesos de otorgamiento de concesiones sean transparentes y permitan, en cierta medida, el acceso a estos beneficios a una mayor cantidad de personas, entre ellas, los operadores de unidades del servicio público de transporte.

Virtud a lo anterior, el Pleno se suma a las estrategias y políticas públicas que se puedan beneficiar a todas esas personas que tienen toda una vida frente al volante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Subsecretaría de Transporte Público y a la Dirección de Policía de Seguridad Vial, para que Lleven a cabo programas de colaboración y coordinación cuyo objetivo sea la protección integral a los trabajadores del volante, tanto en su persona como en sus derechos laborales.



SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Subsecretaría de Transporte Público, y a la Dirección de Policía de Seguridad Vial, para que observen, de manera estricta, los ordenamientos legales en materia de concesiones de servicio público de transporte y establezcan las condiciones para que se lleven a cabo con total transparencia.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name of the President.

DIP. JOSÉ DAVID GONZALEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, written over the printed name of the First Secretary.

DIP. MARTIN ALVAREZ CASIO



SEGUNDO SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name of the Second Secretary.

DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO